

Guayaquil, Julio 10 de 1.998.

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
OVERTON S.A.
PRESENTE.

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a Uds. el informe anual de mis labores correspondiente al Ejercicio Económico del año de 1.997, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías y, a lo señalado en el reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según se indica en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, aprobada por el Superintendente el 25 de Septiembre de 1.992 (Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre de 1.992); el cual se expresa a continuación:

1.- En nuestra opinión, los Administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2.- Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso.

3.- Se efectuó una evaluación de los Controles Internos de la Compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

4.- Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año de 1.997, están correspondidas con las de los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales guardan así mismo correspondencia entre las cifras de los Activos y Pasivos, que en nuestra opinión son confiables y responden a la elaboración de las mismas, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente.


Econ. Víctor Pizarro.
Comisario

